



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 2.534 /

MONTE PATRIA, 01 de Marzo de 2016

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ◆ Solicitud De fecha 24/02/2016 de la Sra. Patricia Campos Irigoyen.
- ◆ Cheque N° 5356903 del /12/2015, por \$ 68.400.- y N° 5356919 del 14/12/2015 por \$ 136.800.-
- ◆ Decreto de Pago N° 3.748 del 14/12/2015, por \$ 3.414.000.- Residencia Familiar Estudiantil.

DECRETO



1. **ANULESE** Cheques Vencidos Series DP 5356903 por \$ 68.400.- del 14/12/2015 y N° 5356919 por \$ 136.800.- del 14/12/2015, de la Cuenta Corriente N° 13409000261 del Departamento de Educación, girados y entregados a la Señora **Patricia Campos Irigoyen, RUT [REDACTED]** correspondiente al Programa de Residencia Familiar Estudiantil del Mes de Diciembre de 2015
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo de los Cheques antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **205.200.-** (Doscientos Cinco Mil Doscientos Pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



Karina Aguirre Cerda
ALCALDE